EXPTE. D- 5243 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO PCIA. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los festejos y actividades por el 75° Aniversario de la Agrupación Tradicional Argentina "El Lazo", que se llevará a cabo el 2 de abril del corriente en San Isidro.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés provincial los festejos y diversas actividades que se realizarán con motivo de celebrarse el 75° Aniversario de la Agrupación Tradicional Argentina "El Lazo" de San Isidro.

"El Lazo" nació en 1944 cuando un grupo de paisanos sortijeros regresaban de una fiesta criolla realizada en el partido de General San Martín y se preguntaron por qué tenían que ir tan lejos si podían tener algo similar en San Isidro. Las primeras reuniones de la Agrupación, se realizaron en la casaquinta "La Cueva", donde permanecieron casi 10 años.

El 2 de abril de 1944 en la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, se funda la agrupación mencionada, siendo su primer presidente Don Arturo Deppe.

En este contexto, no podemos dejar de mencionar la Capilla de la Agrupación Tradicional "El Lazo", que fue construida con el esfuerzo y el trabajo de socios y paisanos cumpliendo el sueño de contar con una capilla en homenaje a la Virgen de Luján. La inauguración se llevó a cabo el 24 de marzo de 1957, siendo bendecida por el entonces Obispo de Mercedes Monseñor Anunciado Serafín.

"El Lazo" es una asociación civil sin fines de lucro, destinada a mantener, fomentar y difundir nuestra cultura. Entre sus objetivos podemos mencionar despertar el amor y respeto por las tradiciones de la patria; fomentar el estudio y difusión de los valores artísticos y sociales de nuestro pueblo; procurar el afianzamiento de una cultura que se inspire en tales principios; fomentar las costumbres del gaucho, completándolas con los trabajos del campo y las destrezas criollas; fomentar la práctica y difusión de nuestras danzas tradicionales.

"El Lazo" también fomenta la práctica y difusión de nuestras danzas tradicionales, y cumple un rol social con escuelas, sociedades de fomento, asociaciones, fundaciones y

FOLIO 3

toda entidad de bien público que requiera de sus instalaciones para eventos, o desee visitar el museo gauchesco, los carruajes antiguos y la pulpería.

Es fundamental mantener vigente nuestras raíces y nuestras tradiciones y para ello es indispensable contar con agrupaciones como "El Lazo", quienes realizan diversas actividades, como clases de folklore, bailes familiares, visitas programadas, peñas, festivales y jineteadas.

Como legislador de la provincia de Buenos Aires por la primera sección electoral, festejo y adhiero al aniversario de la Agrupación Tradicional Argentina "El Lazo" de San Isidro y auguro muchos años más.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.